produce grandes desórdenes, y fruto de la lujuria son innumerables asesinatos, hurtos, incendios, discordias y demas crímenes que emponzoñan los Estados y manchan el mundo, y si se quieren pruebas de esta verdad, las estadísticas judiciales nos las suministrarian tan abundantes que serian necesarios muchos volúmenes solo para referirlas y enumerarlas: pues ahora bien, nadie desconoce que en tan horrendo monstruo, en vicio tan abominable, tienen una gran parte, la principal sin duda, las mujeres, y más en este bendito siglo, que hace de la liviandad un adorno, y del escándalo un mérito; y en este caso es mas posible que la confesion fuese nula para ellas, si es que se confesaban, pues tambien puede temerse que no lo hiciesen, y los dos casos seria un mal social de la mayor trascendencia y gravedad; y la razon de esto es que naturalmente pudorosa la mujer, por depravada y mala que sea, siempre conserva algo de pudor, y nunca tiene el descaro y cinismo que un hombre, y así es bien seguro que muy pocas ó ninguna querria manifestar sus flaquezas ni descubrir sus faltas, ni espontanearse con confesores que creyesen instruidos en todos los misterios buenos y malos, lícitos ó ilícitos del matrimonio, en los medios justos y en los caprichos de la lujuria, en la santidad del sacramento y en los estravíos y amaños criminales del vicio. En este caso, pues, fuera de toda duda, la mujer, ó no se

confesaria, ó haria una confesion nula, solo por cubrir las apariencias, confesion de pura ceremonia, de miserable esterioridad, que no haria mas que aumentar sus pecados y agravar su triste situacion. ¿Y cuántos males no vendrian de aquí á la sociedad?.... Solo el pensarlo estremece, pero con todo anunciaremos algunos para corroboracion de nuestro aserto.

La confesion es el mayor freno del pecador, y la única práctica donde puede corregir sus vicios, donde las exhortaciones del prudente y celoso confesor le retraen del camino de la perdicion y le hacen abrazar el de la virtud: si al hombre se le hace cobrar aversion hácia ella, entonces su estado empeorará como sucede en una enfermedad, que se agrava tanto más cuanto más se le descuida y no se aplican medicinas para su correctivo; pues si la mujer huye de la confesion, cualquiera que sea la causa de su retraimiento, debe destruirse, pues si en el hombre es útil, en la mujer es tanto ó más, puesto que está llamada á formar el corazon de sus hijos, que no podrá imbuir buenos principios careciendo ella de ellos; pero demos el supuesto que se confiesa mal; la repeticion de malas confesiones formará en ella un hábito que vendrá á degenerar en una burla y menosprecio de práctica tan santa y respetable, y el escándalo cundirá en la familia, que seguirá sus huellas, y unos y otros se lanzarán al vicio, viniendo así tan pernicioso

ejemplo á contagiar la sociedad, con lo cual vemos los perjuicios que, del matrimonio de los sacerdotes, vendrian á los Estados, y los males que sobre la sociedad quieren atraer los que le defienden y abonan, criticando á los católicos que le impugnan.

Tambien han pintado nuestros enemigos el celibato como causa de que la poblacion no aumente, y nosotros, no contentos con haber demostrado ya en este capítulo la falsedad de tan absurda como ridícula asercion, y de que solo puede tener fuerza entre gentes sencillas y que no discurren, vamos ahora á manifestar, que tan lejos de ser así ha contribuido á la procreacion y aumento de la sociedad, para lo cual vamos á emitir algunas reflexiones. Nadie medianamente instruido, y por muy poquísimo talento que tenga, afirmará que el aumento de la poblacion consiste en la multitud de matrimonios, y si por casualidad, y contra lo que creemos, hubiere alguno que lo asegure, le diremos: que importa muy poco que todos se casen, si no usan del matrimonio para los fines santos á que está establecido, si impiden su santo objeto, si por un abuso criminal le esterilizan, en una palabra, si solo á él los lleva el placer brutal é inmoderado. Esto no necesita de mas comentarios; por fortuna el estado de inmoralidad en que está el mundo nos hace creer suficiente lo espuesto, y nos releva de haber de esplanar nuestro juicio y

demostrar nuestra opinion, pues de lo contrario acaso nos veriamos muy embarazados para no escedernos en la esplicacion. Por tanto, es fuera de duda que al aumento de la poblacion no contribuyen los muchos matrimonios, sino los que son santos y no tienen otro fin que el que les impuso é imponen Dios y la naturaleza. ¿Y para esto quién contribuye? ¿A quién debe la sociedad estos beneficios? ¿Quién enseña el buen uso, é impide y pone coto al abuso? La religion por medio de sus ministros célibes. Es por tanto un inmenso beneficio el que la religion hizo á la sociedad estableciendo el celibato eclesiástico, pues así la proveyó del mejor remedio para que los matrimonios sean lo que deben ser, proporcionándola sacerdotes que en el confesonario instruyan á los casados de sus verdaderas obligaciones, y establezcan y enseñen la línea que separa el deber del placer y la necesidad del vicio. Oigamos sobre este particular un célebre escritor regular de nuestro siglo. "Quítese, [1] dice, á los ministros, la inspeccion que sobre esto tienen en el confesonario: ¡cuánto desórden mancharia entonces el tálamo nupcial! póngaseles no célibes aunque quieran inspeccionar; su influjo entonces será nulo, y de

1 Fr. Manuel Amado en su obra titulada *Dios y España*, impresa en Madrid en el año de 1831, en casa de D. Eusebio Aguado, tom III, fol. 311.

uno y otro modo la fuente de la poblacion se convertirá en un manantial bien fecundo de maldades. Al contrario, póngaseles tan puros como la religion exige que lo sean, déjeseles, y aun coadyúveseles á que inspeccionen como deben en esta parte; su accion entonces llegará hasta el tálamo de un modo tan eficaz como santo, y allí dará y conservará á la patria más hijos que si enlazados en el matrimonio tuviesen por objeto el procrear. No debiera hablar de mí, pero en los pocos años que llevo de ministerio he conservado á la patria más de tres niños, que sin mi influjo, ó el de otro á quien Dios hubiera elegido, habrian perecido sin remedio. Léase esto como un testimonio que me veo precisado á dar á la verdad."

"Aquí debiamos añadir otra reflexion del citado conde Maistre con que demuestra la necesidad que tienen los legisladores de un principio represivo de la escesiva poblacion. Pero como él la desarrolla completamente en su preciosa obra del *Papa y la iglesia galicana*, nos contentaremos con indicar que si todos se casasen, ó habria muchos crímenes que impidiesen el aumento exorbitante de la poblacion, ó esta creceria de un modo estraordinario. Lo primero debe odiarlo toda sociedad, porque es contra la naturaleza; lo segundo, haria esceder el número de los habitantes á los medios de mantenerlos, y en este caso sucederia lo que á las plantas, á las que si no se esterilizan

en parte cortándolas algunos ramos, las vemos pronto estenuadas y desvanecidas. Así que, del mismo modo que el podar á éstas es un beneficio que se las hace, así tambien el obligar á algunos miembros de la sociedad á un celibato virtuoso, es un beneficio muy grande. ¿Y quién pudiera inspirar este celibato y hacer que se observase sino la sola religion verdadera?"

Tal es el modo como se espresa este célebre autor, y así es efectivamente. El celibato clerical ha reportado á la humanidad beneficios inmensos que jamas podrá la sociedad recompensar debidamente ni sus detractores oscurecer, y por mas que los sofismas y las calumnias se alcen contra él, por mas que los *filósofos humanitarios* declamen y griten, y acusen y motegen, por mas que se esgriman las vedadas armas del sarcasmo y de la burla, y se ponga en ridículo tan santa institucion, es lo cierto que el hombre reflexivo no puede menos de rendir un justo tributo al clero, y que entre las sombras de la calumnia, al través de las impiedades, del cinismo, y de las obscenidades del ridículo, la verdad aparece triunfante y se destaca por el florido cielo de la imaginacion, desterrando del alma las sombras del error, y haciendo cada vez mas hermosa la luz que ha de llevar el clero y sus instituciones al lugar que les pertenece en medio de un mundo corrompido, que por no agradecer los bienes que le ha causado, le in-

sulta y escarnece, pagando con dicterios sacrificios que quiere desconocer.

Así demostrados los bienes sociales que el celibato eclesiástico ha reportado á la sociedad, y vindicado el clero de este modo de la nota calumniosa que contra él lanzan sus acusadores, cumple á nuestro propósito ocuparnos, aunque sea ligeramente, de las razones en que se funda tan santa institucion, aduciendo las en que la Iglesia se ha apoyado para decretarle; pero habiéndose escrito sobre este particular en estos últimos tiempos obras de un mérito reconocido, por no hacernos difusos ni repetir lo que sus ilustrados autores escribieron, nos concretaremos en cuanto sea posible, y solo diremos lo suficiente á demostrar la justicia y tino con que en todo procede nuestra santa madre la Iglesia, y lo presente que tiene en todas sus instituciones el bien de la religion, de la humanidad y del Estado.

Sobre esta materia se ha escrito no poco, presentándose en estos tiempos obras[1] cuyos autores parece que se han propuesto más el lucro que podian esperar, hablando de materias gustosas á los ignorantes é irreflexivos, infinitos en número por desgracia, que el presentar los asuntos con sencillez y claridad. Pero nos parece que cuanto hay que saber en este punto está reducido á que los

1 Véase la publicada en un tomo sobre el celibato clerical.

eclesiásticos por razon de tales no se les exigia en otro tiempo guardasen el celibato; que el sacerdocio no era incompatible con el matrimonio, como con ninguno de los órdenes sagrados; que si los dos estados se hicieron incompatibles, fué solo por una disposicion eclesiástica, de que resultó el impedimento del órden; que los legisladores que así lo determinaron tuvieron sus racionales motivos; y que nada hay que estrañar que así lo hiciesen, supuesto que los legisladores civiles tambien han resuelto no contraigan matrimonio los que se hallen en cierto estado. Acerca de los que deben guardar el celibato por el voto de castidad, claro es que si así sucede, es por una obligacion con que ellos mismos se gravaron. Si los legisladores eclesiásticos encuentran motivos racionales para disolver el celibato en aquellos á quienes lo impusieron, pueden hacerlo; y aun al que se obligó con voto, pueden levantarle la obligacion con justa causa.

Concluidos estos preliminares y sentada esta doctrina, réstanos proceder al exámen histórico de tan interesante materia. Amigos en esto, como en todo, de seguir los hechos, cumple á nuestro propósito tomar las cosas desde el principio y con la debida claridad, para que nuestros enemigos tomen de ello acta y se confundan y avergüencen al ver la injusticia de su proceder y la ligereza de sus actos. Escusado es manifestar que estaremos

en completo desacuerdo; pero defendemos la verdad y nos congratulamos con su triunfo, porque al fin es una como Dios, eterna como él, y que como él se hace oir en los corazones que no ha corrompido el vicio ni emponzoñado la impiedad. Entremos, pues, en el exámen.

Desde el principio, el ejemplo de Cristo y de su Madre, hizo se honrase la virginidad; y ya en tiempo de los apóstoles era costumbre general, convertida despues en ley formal que nadie debia tomar mujer despues de haber entrado en las órdenes; de otra manera eran depuestos [1]. Muchas veces un mérito reconocido hizo ordenar á hombres casados; sin embargo, se les recomendaba abstenerse de su mujer; el concilio de Ancira permitió á los diáconos tomar mujer, á condicion de declarar su intencion con respecto á esto antes de su ordenacion. Se habia propuesto en el de Nicea intimar á los sacerdotes casados no tocar á sus mujeres; pero el obispo egipcio Pafnucio, sugirió el dejarlo á la conciencia de cada uno, como se habia hecho hasta entonces [2]. En fin, el concilio de Gangra tomó la defensa de los sacerdotes casados, contra los eustasianos, que opuestos en general al matrimonio, desechaban las oblaciones de semejantes sacerdotes.

1 Así lo dice el cánon 1.° del concilio de Neocesarea.

2 Sócrates y Sozomeno están de acuerdo sobre este asunto.

Que ha sido observado el celibato rigorosamente en las iglesias de Egipto y Siria, lo atestiguan S. Gerónimo y S. Epifanio, lo afirma la iglesia en general en los lugares donde las leyes eclesiásticas obtenian ejecucion completa. Hemos visto, ademas, á Sinerio, no admitir el obispado de Tolemaida por no separarse de su mujer y obtener dispensa especial para ello. Así los obispos que, como hemos visto en Sócrates, tenian hijos despues de su consagracion, debian depender del patriarcado de Constantinopla, como el obispo del Ponto, que fué el padre de Gregorio Nacianceno. Un concilio compuesto solo de prelados que pertenecian á la circunscripcion de aquel patriarcado, restringió el celibato á los obispos, intimando á los sacerdotes abstenerse de sus mujeres cuando debian oficiar, lo que continuó siendo la regla de la iglesia griega.

En la iglesia latina, por el contrario, el concilio de Elvira verificado el año 306, mandó deponer á los que no despidiesen á sus mujeres casadas con ellos antes de su admision al sacerdocio; y resultan muchos ejemplos de que acontecia lo mismo en todos los paises del patriarcado de Roma. S. Agustin cita el ejemplo de clérigos ordenados á pesar suyo, y que no obstante, se resignaron pacíficamente á la continencia. Por otra parte, las quejas de S. Ambrosio y las vivas instancias dirigidas á los papas por los obispos galos

y españoles, manifiestan que faltaban á esta obligacion. Es verdad que el peligro era demasiado continuo, tanto, que se permitió á los sacerdotes conservar á su lado á sus mujeres como hermanas; pero se remediaba consagrando siempre y cada vez menos número de hombres casados. Desde el siglo IV estendió la iglesia latina sus prohibiciones á los subdiáconos; no obstante, pudieron casarse en España hasta el concilio de Toledo en 527, y en Sicilia hasta Pelagio II.

Habiéndose convertido el sacerdocio y las prelaturas en patrimonio de los ricos, les costó trabajo someterse al celibato que habia hecho prescribir la prudencia, el decoro y la libertad indispensable al clero; así es, que cuando Gregorio recordó á los delincuentes su observancia, se alegó la costumbre de ciertas diócesis, de privilegios particulares, de lazos de familia ya contraidos, y fué un lamento general en la iglesia de Occidente. Othon, obispo de Constanza, dió espresa licencia á su clero para tener mujer en su casa; tambien fué imitado por otros prelados. El arzobispo de Maguncia, que habia intimado á los eclesiásticos de sus diócesis abandonar en el término de seis meses las que él llamaba sus concubinas, encontró una enérgica resistencia en el concilio de Esfurth, profiriéndose contra él hasta amenazas de asesinato. Lo mismo aconteció en Pasau y despues en Milan.

El clero, es una verdad inconcusa que desde el momento se conoció tuvo necesidad de la pureza y santidad debida, y esto es tan cierto que el augusto fundador de nuestra sagrada religion, verdad infalible que ni puede engañarse ni engañarnos, eligió para su apostolado personas célibes en su mayor parte, y los que no lo eran lo fueron desde el momento de su vocacion perpetuamente; y es una verdad innegable que si el clero se corrompió fué por haber abandonado esta santa máxima; y así de uno en otro vicio, de uno en otro abismo, cual caballo desenfrenado, corrió en busca de su ruina, y de precipicio en precipicio, de esceso en esceso, caminó hasta la época de las investiduras, ¡época triste que quisiéramos alejar de los fastos de la historia eclesiástica y que tuvo necesidad de toda la energía, de toda la virtud, de toda la santidad de un Gregorio VII para su correccion!

De lo dicho se infiere claramente, y se prueba de un modo inconcuso la verdad de lo que dejamos espuesto, y aparece que el clero, al establecer el celibato, prestó uno de los más grandes servicios que han podido hacerse á la sociedad y á la religion: á ésta, porque así sus altos misterios quedaron encargados á personas justificadas, y la virtud de sus ministros menos espuesta á precipitarse; á la sociedad, porque estuvieron en el caso de reprender los vicios y reformar las costumbres, con

entera libertad de atravesar mares, montañas y desiertos, y llevar la civilizacion á los climas más distantes y apartados del globo. Y esto lo decimos con toda la energía de nuestra alma, con toda la fuerza de la conviccion, para que nuestros adversarios tomen de ello el acta que gusten, previniéndoles que nos encontramos dispuestos á contestar á cualquier objecion que se les ocurra, como los que estamos convencidos que defendemos y sostenemos la verdad y la Iglesia, contra cuya fuerza se estrellan la mentira, la calumnia, el sarcasmo y el error; pues dijo de ella Jesucristo que las puertas del infierno no prevalecerian contra ella.

CAPITULO III.

IMPULSO DADO POR EL CLERO Á LA LITERATURA.

El estado intelectual del mundo habia perdido mucho de su brillo en los últimos años del imperio romano: el águila del saber habia abatido sus alas, y las ciencias y las letras se arrastraban lánguidamente hácia un abismo donde hubieran sucumbido sin el auxilio de una mano fuerte, sin un poder enérgico que las sostuviera. Necesitaban de poderosos auxiliares, de fuerzas grandes, de talentos sublimes, de almas no gastadas en el vicio y la corrupcion que todo lo envolvia, y muy lejos de encontrar estos elementos, encontraron una invasion, una guerra de esterminio, un huracan que todo lo envolvia, un torrente que todo lo arruinaba.... la incursion de los bárbaros. Bien